



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. Nº 1580/2015 Anexo 6

RESOLUCIÓN Nº 14/017

Montevideo, 13 de febrero de 2017

VISTO: la petición administrativa realizada por la firma Bioerix S.A., en el marco del Llamado Nº 8/2015 "Suministro de Reactivos no Dependientes de Equipos".

RESULTANDO: I) que el citado Llamado fue adjudicado a través de las Resoluciones Nº 70/016 y 122/016, de fechas 6 de julio y 21 de noviembre de 2016, respectivamente.

II) que en nota de fecha 22 de noviembre de 2016, Bioerix S.A. manifiesta haber omitido incluir los ítems Nºs 902 "D-Dímeros Semi Cuantitativo" y 1006 "Hiv 1+2", en su aceptación a permanecer en el Ranking de Ofertas conformado en el marco del Llamado Nº8/2015 en cuestión, solicitando se permita enmendar esta situación incluyendo sus ofertas para dichos ítems dentro del mencionado Ranking.

CONSIDERANDO: I) que el plazo indicado para manifestar la voluntad de integrar o no el Ranking de Ofertas, según lo dispuesto en la Cláusula 6 del Pliego de Condiciones Particulares Documento B, es la instancia de la pre-adjudicación del Llamado, habiéndose otorgado además plazos excepcionales para recabar las conformidad de aquellas firmas que no se hubieran expresado al respecto, según se dispone en los Resuelve 4º) de las Resoluciones Nºs 70/016 y 122/016; todos los cuales habían expirado a la fecha de la petición realizada por la firma Bioerix S.A.

II) lo informado por la Asesoría Económica y compartido por la Asesoría Jurídica.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) No acceder a la petición formulada por la firma Bioerix S.A. en cuanto a incluir dentro del Ranking de Ofertas conformado para el Llamado Nº 8/2015 "Suministro de Reactivos no Dependientes de Equipos", sus ofertas para los ítems Nºs 902 y 1006, según lo explicitado en el Considerando I).

2º) Notificar a la firma peticionante.

3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".

4º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.

Cra. Carolina García Parodi
Sub Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas